República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DICTAMEN Nº 20/2021
ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA – LCO Nº: 03/2.021 – ADQUISICIÓN DE CARRETA REFRIGERADA– ID N°: 402208.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de setiembre de 2021.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2º reza: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES"**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."----------

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.----------

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. --

METODOLOGÍA UTILIZADA

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **ADQUISICIÓN DE CARRETA REFRIGERADA.** ----------

Al respecto de la metodología menciono que si bien se comprende perfectamente lo establecido en la **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020,** en la indagación de alguna referencia de contratos anteriores u otros procesos de igual similitud me encontré que para el Año 2.020, no que se visualiza adjudicación con similar características y verificando llamados de 2019, me encontré con las mismas circunstancias pero en algunos de los casos en su mayoría no eran de la mismas EETT de los que vamos a adquirir, **además de las variación de los precios,** sabiendo que dichos bienes generalmente basan sus estimaciones de precios de cotización al cambio actual de la fecha y que a su vez comparados con años anteriores a la fecha actual existe bastante diferencias, por tal basándonos en la **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020** punto **ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en el punto **"En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados"** vimos que al realizar las combinaciones de contratos anteriores con los datos de los presupuestos obtenidos, iba ser imposible puesto que fueron a un costo mucho más bajo y otros más altos y por ende tendríamos una variación muy grande con la variación de la cotización del dólar actual. Por tal, esta **Unidad Operativa de Contrataciones,** en conformidad a lo establecido en el apartado **"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen finnado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"** ha optado por establecer el **criterio de precio promedio,** al bien a ser a ser adquirido para la Gobernación. Conforme a lo expuesto anteriormente, y en base de los presupuestos obtenidos que estos a su vez fueron derivadas a la UOC por la Secretaria de Agricultura, que se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación: ----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Presupuesto de la Secretaria de Agricultura	Presupuesto de la Empresa Entre Ríos Agrícola	Presupuesto de la Empresa Rodomaq	Precio Promedio para referencial
1	Adquisición de Carreta Refrigerada	521.070.000	524.000.000	520.000.000	521.690.0000

Obs.: Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a presupuesto individualizados en el cuadro más arriba y que a su vez fueron remitidos por la Secretaria de Agricultura .----------

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.----------

Es mi Dictamen;

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

MEMORANDUM S.A.G N.º 165/2021

A : **Dr. Carlos A. Giménez,** Gobernador
Gobernación de San Pedro.

CC : **C.P Jorge Sanabria, Encargado de U.O.C**
Gobernación de San Pedro.

De : **Ing. Agr. Enmanuel Samudio,** Sría. de Agricultura y Ganadería
Gobernación de San Pedro

Objeto : **Solicitar llamado a licitación**

Fecha : **15/09/2021.-**

Por medio del presente solicito el procedimiento del llamado a licitación para la compra de un Camión Frigorífico. Se adjunta planilla con las especificaciones técnicas, presupuesto, nota del Equipo Económico y línea presupuestaria.

Atentamente,

Gobernación de San Pedro
Secretaría General
Mesa de Entrada
Exp. Nº 4010
Fecha: 15-09-2021
Hora: 10:00
Firma:

Derivado a: UOC.
Administración

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro
15/09/2021 13 hs

Proyecto Departamental de Apoyo y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina

Carreta Refrigerada para Feria de Productores

Especificaciones Técnicas Mínimas

CARACTERISTICAS GENERALES

Carreta tipo furgón refrigerado fabricado con chapa N° 16 y aislamiento interno de 40 mm, de 13.000 mm de largo, 2.400 mm de ancho y 2.500 mm de alto, deberá contar con 03 ejes con 12 cubiertas de 22.5"x 80R275 (más 01 de auxilio). La carreta tipo furgón refrigerado, deberá contar con 04 (cuatro) módulos de compartimiento (tres de ellos unidos entre sí y otro compartimiento acondicionado para ser una camarada fría), cuyas aperturas laterales tendrán que ser de doble hoja; uno para mantener herméticamente cerrado cada sección y otra para ser utilizado para acceso a la carrocería y también como área de exhibición de productos durante las ferias.

CARACTERISTICAS ESPESIFICAS

REVESTIMIENTO INTERNO: Las paredes internas tendrán que ser con placas con aislamiento térmico, el cual tendrá que estar recubierto con material lavable y resistente a los procesos de limpieza y desinfección. De esta manera el revestimiento interior del techo y los laterales serán en chapas ultra resistentes con material tipo aislante.

REVESTIMIENTO DEL PISO: El suelo deberá cubrir toda la longitud y anchura del área del compartimiento de la carreta con material antideslizante ultra resistente a fin de poder resistir el tráfico intenso de uso, resistencia química y resistencia al calor.

PLACAS PRIMARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales primarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.300 mm de alto por 3.120 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y aislante, el cual deberá abrirse de abajo hacia arriba y poder cerrarlo nuevamente desde arriba hacia abajo, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas además de mantener herméticamente cerrado la carrocería, tendrán que ser capaces de mantener el interior aislado de la temperatura del exterior, además de estar en condiciones de ser usado como un techo para resguardo del sol y de la lluvia durante las ferias.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Agricultura

PLACAS SECUNDARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales secundarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.100 mm de alto por 3.100 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y antideslizante, el cual deberá abrirse de arriba hacia abajo y poder cerrarlo nuevamente desde abajo hacia arriba, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas deberán estar construido tipo escalera de al menos 05 escalones de 300 mm de altura por 300 mm de profundidad, para que el mismo pueda ser usado como rampa de acceso a la carreta tipo furgón refrigerado; y también como estantes externos de exhibición de productos durante la feria. Adicional a esta segunda placa, se deberá instalar una cortina de plástico transparente y resistente, pero lo suficientemente flexible como para ser doblado sobre sí mismo y poder ser anclado en el techo de la carreta tipo furgón; el objetivo del mismo es la de minimizar la fuga de aire frio durante las operaciones de corta duración; además de servir como un aislamiento sanitario a fin resguardar los productos a ser comercializados en las ferias.

CAMARA FRIA INDEPENDIENTE: Deberá estar instalado en la punta de la carreta con una dimensión de 2.350 mm de alto por 2.380 mm de ancho y 3.180 mm de largo, el mismo deberá tener un único ingreso a través de una puerta desde adentro de la carreta tipo furgón.

ESTANTES DE TRANSPORTE Y EXHIBICIÓN: Deberá estar instalado en el medio de la carreta tipo furgón refrigerado (a la par de las placas rebatibles). Cuyas medidas son 8.990 mm de largo por 1.000 mm de ancho y 2.180 mm de alto; organizado en 03 pisos de 550 mm; quedando un piso adicional de lo que quede de diferencia entre el último piso y el techo de la carreta tipo furgón refrigerado.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Deberá ser instalado en la carreta tipo furgón con capacidad suficiente para mantener una temperatura de hasta 2° en el área de la camarada de frio y hasta 10° en el área de transporte y exhibición de la feria. El sistema tendrá que tener como un año de garantía por parte del oferente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Agricultura

ILUMINACIÓN INTERNA: Instalación de al menos cuatro luminarias embutidas en el techo, con base estampada en aluminio, lámparas LED, con un mínimo de 50 led´s, distribuidas de manera que se iluminen todo el compartimiento de carga de la carrocería tipo furgón refrigerado.

GRÁFICOS Y SIMBOLOS EXTERNOS: Las inscripciones institucionales, así como los logos serán proveído por esta convocante, los cuales deberán estar en los laterales y también en la parte de atrás del bien ofertado.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días a partir de la emisión de la orden de compra.

SERVICIOS CONEXOS.

Mantenimiento regular de la carreta tipo furgón refrigerado por 01 Año.

Seguro por un año contra todo riesgo.

Pintura y plotter a ser proveído por la convocante.

Logo y/o inscripción a ser proveído por la convocante.

Entrenamientos de uso a cargo del oferente

Costo del Proyecto

Proyecto de Feria Agropecuaria Movil para la Gobernaciòn de San Pedro		
El Proyecto Incluye	Total USD	Total Gs.
Carrocería de Feria movil Tipo Furgon Refrigerado	74.439	521.070.000
Tracto Camiòn 6x2 de 440 hp	0	0
Logo y Pintura que requiera la Institución	SI	
Seguro contra todo riesgo por 01 año	SI	
Mantenimiento hasta 120.000 Km/01 año de uso (lo que ocurra primero)	SI	
Todas las Documentaciones	SI	
Neumátcos y auxilios	SI	
Variación Cambiaria	SI	
Costo del Proyecto		521.070.000

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Agricultura

agrícola
ENTRE RIOS

Carreta Refrigerada para Feria de Productores

Proyecto elaborado según Especificaciones Técnicas enviada

CARACTERISTICAS GENERALES

Carreta tipo furgón refrigerado fabricado con chapa N° 16 y aislamiento interno de 40 mm, de 13.000 mm de largo, 2.400 mm de ancho y 2.500 mm de alto, deberá contar con 03 ejes con 12 cubiertas de 22.5"x 80R275 (más 01 de auxilio). La carreta tipo furgón refrigerado, deberá contar con 04 (cuatro) módulos de compartimiento (tres de ellos unidos entre sí y otro compartimiento acondicionado para ser una camarada fría), cuyas aperturas laterales tendrán que ser de doble hoja; uno para mantener herméticamente cerrado cada sección y otra para ser utilizado para acceso a la carrocería y también como área de exhibición de productos durante las ferias.

CARACTERISTICAS ESPESIFICAS

REVESTIMIENTO INTERNO: Las paredes internas tendrán que ser con placas con aislamiento térmico, el cual tendrá que estar recubierto con material lavable y resistente a los procesos de limpieza y desinfección. De esta manera el revestimiento interior del techo y los laterales serán en chapas ultra resistentes con material tipo aislante.

REVESTIMIENTO DEL PISO: El suelo deberá cubrir toda la longitud y anchura del área del compartimiento de la carreta con material antideslizante ultra resistente a fin de poder resistir el tráfico intenso de uso, resistencia química y resistencia al calor.

PLACAS PRIMARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales primarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.300 mm de alto por 3.120 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y aislante, el cual deberá abrirse de abajo hacia arriba y poder cerrarlo nuevamente desde arriba hacia abajo, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas además de mantener herméticamente cerrado la carrocería, tendrán que ser capaces de mantener el interior aislado de la temperatura del exterior, además de estar en condiciones de ser usado como un techo para resguardo del sol y de la lluvia durante las ferias.

PLACAS SECUNDARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales secundarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.100 mm de alto por 3.100 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y antideslizante, el cual deberá abrirse de arriba hacia abajo y poder cerrarlo nuevamente desde abajo hacia arriba, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas deberán estar construido tipo escalera de al menos 05 escalones de 300 mm de altura por 300 mm de profundidad, para que el mismo pueda ser usado como rampa de acceso a la carreta tipo furgón refrigerado; y también como estantes externos de exhibición de productos durante la feria. Adicional a esta segunda placa, se deberá instalar una cortina de plástico transparente y resistente, pero lo suficientemente flexible como para ser doblado sobre sí mismo y poder ser anclado en el techo de la carreta tipo furgón; el objetivo del mismo es la de minimizar la fuga de aire frio durante las operaciones de corta duración; además de servir como un aislamiento sanitario a fin resguardar los productos a ser comercializados en las ferias.

CAMARA FRIA INDEPENDIENTE: Deberá estar instalado en la punta de la carreta con una dimensión de 2.350 mm de alto por 2.380 mm de ancho y 3.180 mm de largo, el mismo deberá tener un único ingreso a través de una puerta desde adentro de la carreta tipo furgón.

ESTANTES DE TRANSPORTE Y EXHIBICIÓN: Deberá estar instalado en el medio de la carreta tipo furgón refrigerado (a la par de las placas rebatibles). Cuyas medidas son 8.990 mm de largo por 1.000 mm de ancho y 2.180 mm de alto; organizado en 03 pisos de 550 mm; quedando un piso adicional de lo que quede de diferencia entre el último piso y el techo de la carreta tipo furgón refrigerado.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Deberá ser instalado en la carreta tipo furgón con capacidad suficiente para mantener una temperatura de hasta 2° en el área de la camarada de frio y hasta 10° en el área de transporte y exhibición de la feria. El sistema tendrá que tener como un año de garantía por parte del oferente.

ILUMINACIÓN INTERNA: Instalación de al menos cuatro luminarias embutidas en el techo, con base estampada en aluminio, lámparas LED, con un mínimo de 50 led´s, distribuidas de manera que se iluminen todo el compartimiento de carga de la carrocería tipo furgón refrigerado.

GRÁFICOS Y SIMBOLOS EXTERNOS: Las inscripciones institucionales, así como los logos serán proveído por esta convocante, los cuales deberán estar en los laterales y también en la parte de atrás del bien ofertado.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días a partir de la emisión de la orden de compra.

SERVICIOS CONEXOS.

Mantenimiento regular de la carreta tipo furgón refrigerado por 01 Año.
Seguro por un año contra todo riesgo.
Pintura y plotter a ser proveído por la convocante.
Logo y/o inscripción a ser proveído por la convocante.
Entrenamientos de uso a cargo del oferente

Costo del Proyecto elaborado.
Gs. 524.000.000 (Gs. Quinientos veinte cuatro millones)

RODOMAQ
Entregando soluciones
IVECO FPT CASE CONSTRUCTION
SGS ISO 9001

Gran Asunción: Ruta 2, Km. 16 - Capiatá
Encarnación: Ruta Sexta - Km. 7
Nueva Esperanza: Super Carretera - Km. 130
Minga Guazú: Av. Sor Serafina Rodríguez c/ Calle 16 Acaray - Km. 16
+595 21 237 6545 - sac@rodomaq.com.py

Carreta Refrigerada para Feria de Productores

Especificaciones Técnicas

CARACTERISTICAS GENERALES

Carreta tipo furgón refrigerado fabricado con chapa N° 16 y aislamiento interno de 40 mm, de 13.000 mm de largo, 2.400 mm de ancho y 2.500 mm de alto, deberá contar con 03 ejes con 12 cubiertas de 22.5"x 80R275 (más 01 de auxilio). La carreta tipo furgón refrigerado, deberá contar con 04 (cuatro) módulos de compartimiento (tres de ellos unidos entre sí y otro compartimiento acondicionado para ser una camarada fría), cuyas aperturas laterales tendrán que ser de doble hoja; uno para mantener herméticamente cerrado cada sección y otra para ser utilizado para acceso a la carrocería y también como área de exhibición de productos durante las ferias.

CARACTERISTICAS ESPESIFICAS

REVESTIMIENTO INTERNO: Las paredes internas tendrán que ser con placas con aislamiento térmico, el cual tendrá que estar recubierto con material lavable y resistente a los procesos de limpieza y desinfección. De esta manera el revestimiento interior del techo y los laterales serán en chapas ultra resistentes con material tipo aislante.

REVESTIMIENTO DEL PISO: El suelo deberá cubrir toda la longitud y anchura del área del compartimiento de la carreta con material antideslizante ultra resistente a fin de poder resistir el tráfico intenso de uso, resistencia química y resistencia al calor.

PLACAS PRIMARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales primarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.300 mm de alto por 3.120 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y aislante, el cual deberá abrirse de abajo hacia arriba y poder cerrarlo nuevamente desde arriba hacia abajo, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas además de mantener herméticamente cerrado la carrocería, tendrán que ser capaces de mantener el interior aislado de la temperatura del exterior, además de estar en condiciones de ser usado como un techo para resguardo del sol y de la lluvia durante las ferias.

Gran Asunción: Ruta 2, Km. 16 - Capiatá
Encarnación: Ruta Sexta - Km. 7
Nueva Esperanza: Super Carretera - Km. 130
Minga Guazú: Av. Sor Serafina Rodríguez c/ Calle 16 Acaray - Km. 16
+595 21 237 6545 - sac@rodomaq.com.py

PLACAS SECUNDARIAS DE CIERRE: Instalación de placas laterales secundarias de cierre, (hacia ambos lados sumando un total de 06 placas) el cual tendrá que tener 2.100 mm de alto por 3.100 mm de ancho, fabricado con material ultra resistente y antideslizante, el cual deberá abrirse de arriba hacia abajo y poder cerrarlo nuevamente desde abajo hacia arriba, con un sistema de molinete independiente por cada placa; pero operado desde un mismo lugar, de tal manera a permitir abrirlo y cerrarlo con rapidez y seguridad. Estas placas deberán estar construido tipo escalera de al menos 05 escalones de 300 mm de altura por 300 mm de profundidad, para que el mismo pueda ser usado como rampa de acceso a la carreta tipo furgón refrigerado; y también como estantes externos de exhibición de productos durante la feria. Adicional a esta segunda placa, se deberá instalar una cortina de plástico transparente y resistente, pero lo suficientemente flexible como para ser doblado sobre sí mismo y poder ser anclado en el techo de la carreta tipo furgón; el objetivo del mismo es la de minimizar la fuga de aire frio durante las operaciones de corta duración; además de servir como un aislamiento sanitario a fin resguardar los productos a ser comercializados en las ferias.

CAMARA FRIA INDEPENDIENTE: Deberá estar instalado en la punta de la carreta con una dimensión de 2.350 mm de alto por 2.380 mm de ancho y 3.180 mm de largo, el mismo deberá tener un único ingreso a través de una puerta desde adentro de la carreta tipo furgón.

ESTANTES DE TRANSPORTE Y EXHIBICIÓN: Deberá estar instalado en el medio de la carreta tipo furgón refrigerado (a la par de las placas rebatibles). Cuyas medidas son 8.990 mm de largo por 1.000 mm de ancho y 2.180 mm de alto; organizado en 03 pisos de 550 mm; quedando un piso adicional de lo que quede de diferencia entre el último piso y el techo de la carreta tipo furgón refrigerado.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Deberá ser instalado en la carreta tipo furgón con capacidad suficiente para mantener una temperatura de hasta 2° en el área de la

camarada de frio y hasta 10° en el área de transporte y exhibición de la feria. El sistema tendrá que tener como un año de garantía por parte del oferente.

ILUMINACIÓN INTERNA: Instalación de al menos cuatro luminarias embutidas en el techo, con base estampada en aluminio, lámparas LED, con un mínimo de 50 led´s, distribuidas de manera que se iluminen todo el compartimiento de carga de la carrocería tipo furgón refrigerado.

GRÁFICOS Y SIMBOLOS EXTERNOS: Las inscripciones institucionales, así como los logos serán proveído por esta convocante, los cuales deberán estar en los laterales y también en la parte de atrás del bien ofertado.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días a partir de la emisión de la orden de compra.

SERVICIOS CONEXOS.

Mantenimiento regular de la carreta tipo furgón refrigerado por 01 Año.

Seguro por un año contra todo riesgo.

Pintura y plotter a ser proveído por la convocante.

Logo y/o inscripción a ser proveído por la convocante.

Entrenamientos de uso a cargo del oferente

COSTO DEL PROYECTO.

Gs. 520.000.000 (quinientos veinte millones)